Nota JE/UOC - E N° 435/2012

Asunción, 3 de Octubre de 2012.

Señores
GAATI DE ATILIO L. CIREGIA
DIRECCIÓN: Sajonia N° 1587 c/ Bruno Guggiari - Lambaré
RUC Nº: 1333573-1
TELÉFONO: (021) 331-766
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Redes Eléctricas de la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

*El monto adjudicado asciende al total de **Gs. 1.590.750.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Noventa Millones Setecientos Cincuenta Mil)**, incluidos todos los impuestos dentro de los Lotes:*

LOTE N°	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	110.000.000	220.000.000
2	41.000.000	82.000.000
3	27.000.000	54.000.000
4	54.250.000	108.500.000
5	67.900.000	135.800.000
6	75.000.000	150.000.000
7	67.925.000	135.850.000
8	61.150.000	122.300.000
9	135.000.000	270.000.000
10	20.400.000	40.800.000
11	81.500.000	163.000.000
12	54.250.000	108.500.000

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO. LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL

Tribunal Superior de Justicia Electoral
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ricardo Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

PROVEEDOR O CONTRATISTA…", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

03 OCT. 2012 13:43

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0331766	03 OCT. 13:41	01'07	TRANS	02	OK

UM/fv

Nota JE/UOC - E N° 434/2012

Asunción, 3 de Octubre de 2012.

Señores
PSM INGENIERÍA de Esteban Ortega
DIRECCIÓN: Crisóstomo Centurión N° 138 c/ Genaro Rodriguez - Itaugua
RUC Nº: 651692-0
TELÉFONO: (0294) 221-501
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Redes Eléctricas de la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

El monto adjudicado asciende al total de ***Gs. 407.900.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Siete Millones Novecientos Mil)****, incluidos todos los impuestos, dentro de los Lotes:*

LOTE N°	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
13	88.300.000	176.600.000
14	75.000.000	150.000.000
15	6.790.000	13.580.000
16	33.860.000	67.720.000

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO; LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL

Ing. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

PODER JUDICIAL – Unidad Operativa de Contrataciones – Tribunal Superior de Justicia Electoral

PROVEEDOR O CONTRATISTA…", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones

De:	Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@tsje.gov.py>
Enviado el:	miércoles, 03 de octubre de 2012 13:55
Para:	'psming@tigo.com.py'
Asunto:	Nota de comunicacion LPN 24/2012 TSJE
Datos adjuntos:	NOTA ADJ PSM.pdf

UM/fv

Nota JE/UOC – E N° 437/2012

Asunción, 3 de Octubre de 2012.

Señores:
TECNOSUR INGENIERÍA S.R.L.
DIR: Avda. Taiwán N° 2999 – Manzana 52 - Pilar
RUC Nº: 80031057-8
TEL: (0786) 231 - 366 / (0786) 233 - 591
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2012 de la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Redes Eléctricas para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

03 OCT. 2012 13:26

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TECNO SUR INGENI	03 OCT. 13:26	00'43	TRANS	01	OK

Um/fv

Nota JE/UOC – E N°438 /2012

Asunción, 3 de Octubre de 2012.

Señores:
CG Emprendimientos de Cesar Wilfrido Giménez González
DIR: Cnel. Franco N° 495 esq. Monseñor Marisevich - Fernando de la Mora
RUC Nº: 3218367-4
TEL: (021) 520 – 935 / (0982) 848 - 527
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2012 de la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Redes Eléctricas para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@tsje.gov.py>
Enviado el: miércoles, 03 de octubre de 2012 14:00
Para: 'marg.vianet@hotmail.com'
Asunto: Nota Comunicacion LPN 24/2012 TSJE
Datos adjuntos: NOTA CG EMPRENDIMIENTOS NO ADJ.pdf

Um/fv

Nota JE/UOC – E N°436 /2012

Asunción, 3 de Octubre de 2012.

Señores:
AGF CONSTRUCTORA de Gustavo Enrique Fanego Seitz
DIR: Cruz del Chaco N° 369 c/ Dr. Hasler - Asunción
RUC Nº: 1003719-5
TEL: (021) 615 – 940
Presente 615-939

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 24/2012 de la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y Redes Eléctricas para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@tsje.gov.py>
Enviado el: miércoles, 03 de octubre de 2012 14:02
Para: 'agf@cmm.com.py'
Asunto: Nota Comunicacion LPN 24/2012 TSJE
Datos adjuntos: AGF CONSTRUCTORA NO ADJ.pdf

Um/fv